



**Programa presupuestal de Desarrollo Cultural E011: DIPLOMADO TRANSDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA “TRÁNSITOS”**

**Anexo 2**

**ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de Registro (SICS)	Fecha de Constitución			Ejercicio
		DD	MM	AA	
					2019

Periodo de Ejecución a supervisar por el CCS

DEL AL

Domicilio en donde se constituye el comité: \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre	Cargo	Domicilio	Firma o Huella Digital	Edad	Sexo




\*Adjuntar lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la Constitución.

**ACTIVIDADES Y ACUERDOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

<b>Actividades</b>	<b>Acuerdos</b>
El ejercicio de los recursos públicos, a fin de que los apoyos sean transparentes y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.	
Se difunda el padrón de beneficiarios.	
Que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.	
Que el Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto.	
Promover la igualdad entre mujeres y hombres.	
Registrar en las cédulas de vigilancia e informe anual, los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.	
Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa.	

**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS**  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.**



Documentación que acredita la calidad de los beneficiarios del Programa:\_\_\_\_\_

Se promovió que la constitución de este comité sea equitativa entre hombres y mujeres y la elección de los integrantes fue por mayoría de votos.

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el desarrollo social".

Los integrantes del comité consideramos esta acta como escrito libre para solicitar nuestro registro ante el Programa y manifestamos que utilizaremos los instrumentos proporcionados en la Guía Operativa para realizar las actividades de Contraloría Social.